



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

# **GACETA MUNICIPAL**

**OCTUBRE 2024  
EXTRA**

**Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de octubre de 2024**

## **DIRECTORIO**

### **H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez**

#### **C. Francisco Martínez Neri**

Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

#### **C. Nancy Belem Mota Figueroa**

Síndica Primera Municipal

#### **C. Jorge Castro Campos**

Síndico Segundo Municipal

#### **C. Judith Carreño Hernández**

Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y de Gobierno Abierto

#### **C. René Ricárdez Limón**

Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal

#### **C. Adriana Morales Sánchez**

Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo

#### **C. Pavel Renato López Gómez**

Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico

#### **C. Deyanira Altamirano Gómez**

Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora

#### **C. Ismael Cruz Gaytán**

Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública

#### **C. Claudia Tapia Nolasco**

Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias

#### **C. Irasema Aquino González**

Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

#### **C. Jesús Joaquín Galguera Gómez**

Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático

#### **C. Mirna López Torres**

Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

#### **C. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez**

Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social

#### **C. Jocabed Betanzos Velázquez**

Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

#### **C. Juan Rafael Rosas Herrera**

Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana



# **CONTENIDO**

**SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS  
DEL EJERCICIO FISCAL 2024.** \_\_\_\_\_



**FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en uso de sus atribuciones y facultades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 68 fracción VI, 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; artículos 49 fracción XVI, 54 fracción IV y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; artículos 3, 4 y 6 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; tiene a bien promulgar la:

## **SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

7ª MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

### SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º, 3º, 43 fracciones I, XV y XXXVII, 54, 55 fracción III, 56 fracción V, 68 fracción XIV, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y demás relativos y aplicables de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 1º, 2º, 49 fracción XXX, 61, 62, 63 fracción III, 76 fracción III, 138 fracción I, 142, 143 y demás relativos y aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente; numeral primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno incisos a, h, k, m y demás relativos y aplicables del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez; Incisos 1º, 2º, III, IV, V, VI y demás relativos y aplicables del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez; eje transversal IV, eje temático 5 y demás relativos y aplicables del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, así como a lo establecido en a) el dictamen número COPDU/DC/001/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, aprobado el día 21 de marzo del 2024, en Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, punto cuarto del Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2024 y b) punto 8, Acuerdos. Sexto del Acta de priorización de obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2024 de fecha 28 de febrero de 2024, aprobó lo siguiente:

#### PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

**CUARTO.** Se autoriza a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realizar modificaciones por cambios en los alcances y en las nomenclaturas de las obras priorizadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal integradas en el referido Programa de Obras del Ejercicio Fiscal 2024, así como en su caso, incorporar obras que surjan por la atención de derechos humanos, de protección civil, de medio ambiente, de salud y de obras emergentes que requieran atención inmediata. Para esto, el Instituto de Planeación Municipal en coordinación con las instancias correspondientes integraran las minutas de trabajo respectivas, las cuales se enviarán a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su incorporación al Programa Anual de Obras 2024, realizando su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de no retrasar los procesos de elaboración de los proyectos y de los procesos de licitación para la ejecución de la obra pública, para atender en forma inmediata los requerimientos y necesidades que se tienen en los diversos sectores del Municipio, remitiendo un informe al Honorable Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

#### ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2024.

**SEXTO.** Se faculta al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para atender la revisión, actualización y modificación de la nomenclatura del listado final de 800 obras a priorizar, solo por cuestiones técnicas mismas que en todo momento deberán ajustar al techo presupuestal asignado a cada Agencia.

Conforme a lo anterior, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en coordinación con la instancia correspondiente, en la minuta de trabajo de fecha 10 de octubre de 2024, se realizó la modificación a la nomenclatura de la obra priorizada para el ejercicio fiscal 2024, con número 674 estableciéndose la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, en los términos siguientes:





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

7ª MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

SE MODIFICA EL NOMBRE DE 1 OBRA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (DE ACUERDO AL NÚMERO ASIGNADO)

No.	AGENCIA	NOMBRE DE LA OBRA	RESPONSABLE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN ESTIMADA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	N. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	MUJERES	HOMBRES	% DE GRUPO DE EDAD DE 0 A 19 AÑOS	% DE GRUPO DE EDAD DE 18 A 64 AÑOS	% DE GRUPO DE EDAD DE 65 Y MAS AÑOS	TIPO DE LOCALIDAD
674	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA QUINTA LAS ÁGUILAS, AGENCIA DE POLICÍA DE CANDIANI, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	AGENCIA DE POLICÍA DE CANDIANI	\$9,332,800.00	OCTUBRE 2024 - DICIEMBRE 2024	CONTRATO	1867	971	896	1176	448	243	URBANA

Lo anterior a fin de que se realicen los trámites respectivos, para la atención correspondiente.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 10 de octubre de 2024.



ING. ARMANDO CRUZ MENDOZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



MTRA. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ING. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS  
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

"La presente hoja de firmas corresponden a la Séptima Modificación al Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, de fecha diez de octubre del año dos mil veinticuatro."

SECRETARÍA MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracciones V, VI, y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 132 fracción VIII, y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; y para su debida publicación y observancia, se promulga en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez. - Se imprimen seis ejemplares. DAMOS FE. -----

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ.**



**FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.**

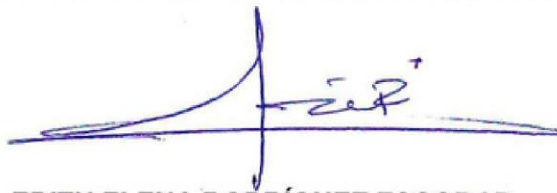


**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dto. Centro, Oax.

Por una ciudad educadora  
2022 - 2024

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.**



**EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.**



**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dto. Centro, Oax.

Por una ciudad educadora  
2022 - 2024